



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 – Año del General Manuel Belgrano"

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

Resuelve:

Declarar beneplácito de esta Honorable Cámara la recomendación emitida por la Organización de las Naciones Unidas, respecto de la gestión de residuos llevados a cabo por la pandemia COVID-19.



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El medio ambiente no se escapa de los impactos del coronavirus. Los gobiernos deben considerar la gestión de residuos como un servicio público urgente y esencial en el marco de la pandemia del COVID-19 con el fin de minimizar posibles impactos secundarios sobre la salud y el medio ambiente. Así lo asegura el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) en un comunicado, y añade que las medidas de gestión deben considerar todos los tipos de residuos, incluidos los médicos, domésticos y peligrosos.

Durante un brote como el actual, se generan diversos residuos médicos y peligrosos, incluidos mascarillas, guantes y otros equipos de protección infectados, así como un mayor volumen de artículos no infectados de la misma naturaleza. La gestión inadecuada de estos desechos podría desencadenar un efecto rebote y otras consecuencias en la salud humana y el medio ambiente, por lo que su gestión y disposición final de forma segura, es vital como parte de una respuesta de emergencia efectiva, explicó el PNUMA.

La gestión eficaz de los residuos biomédicos y hospitalarios requiere de un proceso apropiado de identificación, recogida, separación, almacenamiento, transporte, tratamiento y eliminación, así como de otros aspectos asociados importantes que incluyen la desinfección, la protección y capacitación del personal. Las Directrices técnicas sobre el manejo ambientalmente racional de los desechos biomédicos y sanitarios del Convenio de Basilea de la ONU incluyen información y aspectos prácticos útiles para las autoridades con el objetivo de minimizar los riesgos para la salud humana y el medio ambiente.

Los desechos médicos como mascarillas, guantes, medicamentos usados o vencidos y otros artículos contaminados pueden mezclarse fácilmente con la basura doméstica, pero deben



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

tratarse como desechos peligrosos y eliminarse por separado. Estos deben almacenarse aparte de otros flujos de residuos domésticos y ser recolectados por operadores municipales u operadores de gestión de residuos especializados.

La Organización de las Naciones Unidas estableció que tanto el coronavirus como el cambio climático requieren de una respuesta determinante. Su secretario general, António Guterres, asegura que ambos problemas son muy graves y que ambos necesitan que la sociedad responda de manera contundente. También, la misma determinó que una cosa es una enfermedad que todos esperamos vaya a ser temporal y que tenga un impacto temporal, y otra cosa es el cambio climático que ha existido durante muchos años, y que permanecerá con nosotros durante décadas requiriendo de una atención constante.

Nos resulta de vital importancia el reciclaje de estos elementos utilizados en la Argentina por el COVID-19, ya que, su objetivo será el de preservar el medioambiente y reducir la contaminación que provocan los residuos que generamos. De ahí la importancia de separar la basura, seleccionarla y depositarla en los contenedores para papel, plástico, vidrio, pilas y residuos orgánicos.

El reciclaje tiene tres consecuencias ecológicas principales:

Reducción del volumen de residuos, y por lo tanto de las posibles contaminaciones que causarían (algunas materias tardan decenas de años e incluso siglos en degradarse).

Preservación de los recursos naturales, ya que, la materia reciclada se reutiliza.

Reducción de costes asociados a la producción de nuevos bienes, ya que muchas veces el empleo de material reciclado reporta un coste menor que el material virgen.



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

Se trata de una práctica eco-amigable que se basa en transformar un producto en otro para aprovecharlo por más tiempo, en vez de convertirlo en residuo y contaminar.

Otro consejo que se puede brindar es el uso de tapabocas caseros, considerado en nuestro país, actualmente, como un complemento necesario para prevenir el contagio de COVID-19, nos resultaría de vital importancia aconsejar a la sociedad realizar los cobertores de tela hechos con artículos del hogar o hechos en casa con materiales comunes a bajo costo, teniendo en cuenta a la hora de confeccionarlos lo siguiente:

- Ajustarlos bien, pero cómodamente contra el puente nasal y el costado de la cara.
- Estén asegurados con lazos o elásticos para las orejas.
- Incluyan múltiples capas de tela (al menos dos).
- Permitan la respiración sin restricciones.
- Se puedan lavar y secar a máquina sin daños o sin modificar su forma.

Algunos de los materiales para confeccionarlos pueden ser, dos rectángulos de tela de algodón de 26 x 16 cm; dos piezas elásticas de 15 cm (gomitas, cuerdas, tiras de tela o cintas para el cabello); aguja e hilo y por último tijeras. Los pasos para realizarlos serán:

- 1- Recortar dos rectángulos de tela de algodón de 26 x 16 cm. Usar tela de algodón con entramado compacto (ej. sabanas de algodón). La tela de una remera puede funcionar en caso de necesidad. Apilar los dos rectángulos; coser la máscara como si fuera una sola pieza de tela.
- 2- Doblar sobre los lados largos 1 cm y hacer el dobladillo. Luego doblar la doble capa de tela sobre 1,5 cm a lo largo de los lados cortos y coser hacia abajo.
- 3- Pasar una longitud de 16 cm de elástico fino a través del dobladillo más ancho a cada lado de la máscara. Estos elásticos serán la porta orejas. Usar una aguja grande para pasarlo. Atar bien los extremos. Si no tienen elástico podría usarse cintas para el pelo o cintas elásticas para la cabeza. Si solo tienen una soga, podrían hacer los lazos más largos y atar la máscara detrás de la cabeza.



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 – Año del General Manuel Belgrano"

- 4- Tirar suavemente el elástico para que los nudos estén metidos dentro del dobladillo. Juntar los lados de la máscara en el elástico y ajustarlo a tu rostro. Luego, coser con seguridad el elástico en su lugar para evitar que se deslice.

En el Objetivo N° 11 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas se establece que los problemas que enfrentan las ciudades se pueden vencer de manera que les permita seguir prosperando y creciendo, y al mismo tiempo aprovechar mejor los recursos y reducir la contaminación. Nuestra nación por ser parte de dicho programa tiene la obligación y el deber de considerar lo establecido en el presente.

Es por ello, solicito a mis pares me acompañen en el presente proyecto de resolución.